



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060822/2010

VISTO:

Que el 31 de Diciembre de 2010 vencen los contratos de locación de servicios de la Prof. Ma. Belén Uanini y del Lic. Pablo Becerra, quienes cumplen tareas de apoyo técnico- profesional en el Área de Tecnología Educativa de ésta Facultad;

La nota presentada por Coordinadora del Área de Tecnología Educativa, Lic. Joel Armando, solicitando la designación interina de la Prof. Ma. Belén Uanini y del Lic. Pablo Becerra, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva y en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que en la nota obrante a fs. 1 del Expte. de referencia, la Coordinadora del Área, indica que dichos profesionales estarán a cargo de tareas vinculadas a: asesoramiento pedagógico a profesores en el uso de aulas virtuales de la Facultad y para la producción de materiales educativos; registro y producción audiovisual para la producción de materiales educativos; gestión y desarrollo del servicio de videoconferencias, entre otras;

que según informa el Área Profesorado y Concursos existen partidas vacantes para ser afectadas a tales efectos;

que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades que están a cargo de la Prof. Uanini y del Lic. Becerra;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Belén UANINI**, Leg. 42009 , en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, para cumplir tareas de apoyo técnico- profesional en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando partida según planta docente conformada con la Dirección de Planificación Presupuestaria- DGP).

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Pablo BECERRA**, Leg. 80344, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para cumplir tareas de apoyo técnico- profesional en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando partida creada por Resolución Rectoral N° 2409/10).

ARTÍCULO 3º. Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060822/2010

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2177
RS

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades